



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 23 MAR 2011

VISTO:

El Expte. 0052830/2010 en el que el Sr/a. TELLO, NATALIA, DNI Nro. 24629633, Matricula Nro. 24629633, alumno/a de la carrera LIC. EN FÍSICA - UNC, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS 271-90; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela de Biología a fs. 14 vta. y 15, del Area Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 17, la resolución N° 60-H.C.D.-2005 y lo informado por Secretaría Académica Area Ciencias Naturales a fs. 17 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder al Sr/a.: TELLO, NATALIA, por equivalencias, las siguientes materias en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS 271-90. Los aplazos de su actuación académica anterior en las materias que resultaron equivalentes se consignarán en la presente resolución.

Código	Calificación	Fecha	Nombre de la Materia
2003	Aprobado	14/02/2011	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
2001	Aprobado	14/02/2011	MATEMATICA

Materias: Aprobadas 2, Aplazadas 0, Total 2

Art. 2°.- La presente actuación académica es válida desde CICLO LECTIVO 2011

Art. 3°.- El Secretario Académico del Área (Ingeniería o Ciencias Naturales según corresponda) refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4°.- Notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dése al Registro de Resoluciones.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR G. TAVELLA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 00245-T-2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

REVISADO
ÁREA OPERATIVA